

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. =====

1º ACTAS.

Se aprobó el Borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2026.

2º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por L.L.A. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de julio de 2004 y el 6 de febrero de 2023.

3º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por M.G.M.D. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de julio de 2004 y el 6 de febrero de 2023.

4º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por E.M.R.C. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación

laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de mayo de 2005 y el 6 de febrero de 2023.

5º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por M.I.G.O. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de mayo de 2007 y el 6 de febrero de 2023.

6º ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por A.B.D.B. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de mayo del 2001 y el 6 de febrero de 2023.

7º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por M.I.S.A. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 3 de mayo de 2004 y el 6 de febrero de 2023.

8º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por

permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por M.D.C.R. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de mayo de 2007 y el 6 de febrero de 2023.

9º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por A.M.L. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 2 de julio de 2004 y el 6 de febrero de 2023.

10º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por M.L.P.G. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de febrero de 2007 y el 6 de febrero de 2023.

11º. ÁREA DE LO CONTENCIOSO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial. Resolución del Recurso Reposición.

Se acordó desestimar el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por M.I.C.P. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de diciembre de 2025, que resolvió la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por los perjuicios económicos y daños

morales que la parte recurrente dice haber padecido por permanencia en situación laboral de indefinido no fijo en la plantilla de esta Diputación Provincial, entre el 1 de julio de 1997 y el 6 de febrero de 2023.

12º. PERSONAL. Nombramiento de funcionario de carrera en Comisión de Servicios. Jefe de Unidad de Salud Laboral (Prevención).

Se acordó el nombramiento de funcionario de carrera, en Comisión de Servicios de carácter voluntario, para desempeñar el puesto de trabajo vacante de Jefe de Unidad de Salud Laboral (Prevención), por periodo de un año, a contar desde el día 1 de marzo de 2026.

13º. PERSONAL. Reingreso al servicio activo de funcionaria interina en plaza de Auxiliar de Administración General.

Se acordó autorizar el reingreso al servicio activo de funcionaria interina de esta Excma. Diputación Provincial, en la plaza de Auxiliar de Administración General en el Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos, procedente de la situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo, con efectos del día 23 de febrero de 2026.

14º. PERSONAL. Procedimiento selectivo. Dejar sin efecto Convocatoria y Bases para la selección de plaza de Técnico Superior de Educación Infantil.

Se dejó sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de fecha 21 de octubre de 2024 relativo a la aprobación de la Convocatoria y las Bases que han de regir el procedimiento para la selección de una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2021, por pérdida sobrevenida del objeto del citado proceso selectivo.

15º. PERSONAL. Procedimiento Selectivo. Resolución Recursos de Reposición.

Se resolvieron los Recursos de Reposición interpuestos por varios interesados contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 8 de enero de 2025, por el que se aprobó la Convocatoria y las Bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Integración Social.

16º. PERSONAL. Procedimiento Selectivo. Resolución de Recurso de Reposición.

Se resolvió el sentido de desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por varios interesados con el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 8 de enero de 2025, por el que se aprobó la Convocatoria y Bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Integración Social.

17º. PERSONAL. Nombramiento de funcionario de carrera en Comisión de Servicios. Tesorero Delegado de Organismos Autónomos Caja de Crédito Provincial e

Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero. Modificación Acuerdo Junta de Gobierno.

Se acordó la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2026, por el que se nombró a funcionario de carrera en Comisión de Servicios para desempeñar el puesto de trabajo de Tesorero Delegado de Organismos Autónomos Caja de Crédito Provincial e Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero.

18º. ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Concesión de subvenciones a ayuntamientos. Anualidad 2026. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones dinerarias para la elaboración de documentos técnicos necesarios para la tramitación de expedientes municipales promovidos por ayuntamientos de la provincia de Alicante de hasta 5.000 habitantes, anualidad 2026.

19º. ACCIÓN LOCAL Y PROGRAMAS EUROPEOS. Convocatoria y bases de ayudas Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante. Anualidad 2026. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante con población inferior a 20.000 habitantes para cubrir las aportaciones estatutarias del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, anualidad 2026.

20º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante. Anualidad 2026. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2026.

21º. VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN. Concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante. Anualidad 2026. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin fin de lucro, dentro del ámbito de la acción social, para la realización de proyectos y actividades de sensibilización, formación, fomento y promoción del voluntariado en la provincia de Alicante, anualidad 2026.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22º. CONTRATACIÓN. Contrato A5O-240/2023 – L1. ""Servicios para el análisis, prevención y control de legionelosis: eficacia de la limpieza y desinfección en superficies en contacto con alimentos, calidad del agua de consumo; y desratización, desinsectación y desinfección en la Diputación de Alicante". Lote 1: "Legionelosis: superficies en contacto con alimentos y calidad del agua de consumo"". Prórroga del plazo de duración.

Se acordó prorrogar por periodo de SEIS (6) MESES la vigencia del contrato A5O-240/2023 – L1. ""Servicios para el análisis, prevención y control de legionelosis: eficacia de la limpieza y desinfección en superficies en contacto con alimentos, calidad del agua de consumo; y desratización, desinsectación y desinfección en la Diputación de Alicante". Lote 1: "Legionelosis: superficies en contacto con alimentos y calidad del agua de consumo"", celebrado con ATHISA MEDIO AMBIENTE, SA, partir de la fecha de su finalización el 28 de febrero de 2026.

23º. CONTRATACIÓN. Contrato A5O-240/2023 – L2. ""Servicios para el análisis, prevención y control de legionelosis: eficacia de la limpieza y desinfección en superficies en contacto con alimentos, calidad del agua de consumo; y desratización, desinsectación y desinfección en la Diputación de Alicante". Lote 2: "Gestión de plagas y monitoreo picudo rojo"". Prórroga del plazo de duración.

Se acordó prorrogar por periodo de SEIS (6) MESES la vigencia del contrato A5O-240/2023 – L2. ""Servicios para el análisis, prevención y control de legionelosis: eficacia de la limpieza y desinfección en superficies en contacto con alimentos, calidad del agua de consumo; y desratización, desinsectación y desinfección en la Diputación de Alicante". Lote 2: "Gestión de plagas y monitoreo picudo rojo"", celebrado con ATHISA MEDIO AMBIENTE, SA, partir de la fecha de su finalización el 28 de febrero de 2026.

24º. CONTRATACIÓN. Contrato S6O-295/2023 – L1 "Suministro de agua mineral al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, al centro Doctor Esquerdo, al servicio de Formación, al área de Presidencia y al servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Lote 1: Suministro de agua mineral natural al Centro Doctor Esquerdo". Reajuste de anualidades de ejecución y financiación de la prórroga del contrato.

Se aprobó el reajuste de las anualidades de ejecución y financiación del contrato S6O-295/2023 – L1 "Suministro de agua mineral al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, al centro Doctor Esquerdo, al servicio de Formación, al área de Presidencia y al servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Lote 1: Suministro de agua mineral natural al Centro Doctor Esquerdo", celebrado

con FRUTAS Y VERDURAS MASSANASSA S.L, con el fin de solventar el desajuste producido entre las anualidades originariamente establecidas y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exige.

25º. PERSONAL. Convocatoria y Bases que han de regir el procedimiento para la provisión definitiva, por el sistema de Libre Designación, del puesto de Jefe de Servicio de Responsabilidad Patrimonial y Asesoramiento Jurídico (Lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial). Rectificación error material.

Se rectificó el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 16 de febrero de 2026, relativo a la aprobación de la Convocatoria y las Bases que han de regir el procedimiento para la provisión definitiva, por el sistema de Libre Designación, del puesto de Jefe de Servicio de Responsabilidad Patrimonial y Asesoramiento Jurídico (Lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial).

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE,

EL OFICIAL MAYOR,